



Nombre del Alumno: Cecilia Gabriela Pérez Vásquez

Nombre del tema: Norma oficial mexicana nom-027-SSA3-2013 Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

Parcial: 2.er parcial

Nombre de la Materia: práctica clínica de enfermería II

Nombre del profesor: María del Carmen López

Nombre de la Licenciatura: Enfermería Cuatrimestre: 7mo cuatrimestre

Concepto:

Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.

objetivo:

precisar las características y requerimientos mínimos de infraestructura física y equipamiento, los criterios de organización y funcionamiento del servicio de urgencias en los establecimientos para la atención médica, así como las características del personal profesional y técnico del área de la salud, idóneo para proporcionar dicho servicio.

Campo de aplicación

Esta norma es de observancia obligatoria para los establecimientos, el personal profesional y técnico de los sectores público, social y privado, que proporcionan atención médica en el servicio de urgencias, excepto para las unidades móviles tipo ambulancia.

características del carro de emergenciación

- Cajones con divisiones y seguro
- Porta sueros
- Charola para desfibrilador
- Tabla RCP (media)
- Bote de basura
- El carro de emergencias también puede estar equipado con camillas, guantes, mascarar, tanques de oxígeno gatos hidráulicos .

clasificación, contenido en los 4 cajones



CAJÓN # 1: FÁRMACOS.

- ADRENALINA 1 MG. SOL INY
- AGUA INYECTABLE 10 ML
- ATROPINA 1 MG. SOL. INY
- AMINOFILINA 250 MG. SOL. INY
- AMIODARONA 150 SOL. INY. MG
- BECLOMETAZONA EN SPRAY



CAJÓN # 2: MATERIAL DE CONSUMO.

- AGUJAS HIPODERMICAS
- CATETER LARGO 17 G
- CATÉTER LARGO 18 G
- CATETER LARGO 19 G
- CATÉTER SUBCLAVIO 3.5 FR
- CATÉTER SUBCLAVIO 5 FR
- CATETER SUBCLAVIO 17 G
- CATÉTER SUBCLAVIO 18 G
- CATÉTER UMBILICAL
- CATÉTER UMBILICAL
- CATÉTER UMBILICAL
- CINTA UMBILICAL
- CONECTOR DELGADO

clasificación, contenido en los 4 cajones



CAJÓN # 3 CÁNULAS Y LARINGOSCOPIOS CON OJAS.

- CANULAS DE GUEDEL 0, 1, 2, 3,4, 5 Y 6 FR
- CANULAS ENDOTRAQUEALES 2 FR
- CANULAS ENDOTRAQUEALES 2.5 FR
- CANULAS ENDOTRAQUEALES 3 FR
- CANULAS ENDOTRAQUEALES 3.5 FR



CAJÓN # 4: BOLSAS DE REANIMACIÓN Y SOLUCIONES ENDOVENOSAS.

- BOLSA PARA REANIMACION ADULTO C/RESERVORIO Y MASCARILLA
- BOLSA PARA REANIMACIÓN PEDIATRICA C/RESERVORIO Y MASCARILLA
- BOLSA PARA REANIMACIÓN NEONATAL C/RESERVORIO Y MASCARILLA
- EXTENSION PARA OXIGENO
- CATETER PARA OXÍGENO (PUNTAS NASALES)
- MASCARILLA PARA OXIGENO ADULTO



Como se hace una bitácora

- portada: la hoja de presentación del tema de investigación.
- Tema: los datos recabados en el proyecto de investigación deben tener un tema principal.
- Clasificación: la nota de bitácora se debe clasificar en un género literario o de narración.
- Tabla de contenido.
- Procedimientos.

infraestructura física y equipamiento del servicio de urgencias

El servicio se ubicará preferentemente en la planta baja del establecimiento y deberá contar con accesos directos para vehículos y peatones desde el exterior del inmueble, así como con los señalamientos suficientes que orienten a los pacientes.

N o r m - 0 2 0 7 - 1 3 - S S A 3 -

Definiciones y abreviaturas

Para los efectos de esta norma, se entenderá

De la organización y funcionamiento del servicio de urgencias

Establecer y supervisar la aplicación de instrumentos de control administrativo, para el aprovechamiento integral de los recursos humanos, materiales y tecnológicos disponibles

Servicio de urgencias

al conjunto de áreas, equipos, personal profesional y técnico de salud, ubicados dentro de un establecimiento público, social o privado, destinados a la atención inmediata de una urgencia médica o quirúrgica.

CARRO ROJO (CARRO DE PARO O DE REANIMACIÓN)

CAJÓN 1



CARRO ROJO (CARRO DE PARO O DE REANIMACIÓN)

CAJÓN 2



Urgencia

a todo problema médico-quirúrgico agudo, que ponga en peligro la vida, un órgano o una función y que requiere atención inmediata.

CARRO ROJO (CARRO DE PARO O DE REANIMACIÓN)

CAJÓN 4



Generalidades

En el servicio de urgencias, deben estar disponibles permanentemente, al menos un médico y un elemento de enfermería para atender de forma inmediata al paciente que lo requiera.



Bibliografía

- [DOF - Diario Oficial de la Federación](#)